

RV: Respuesta Medida Cautelar Cod No RL00094246 ID 25865

Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 1/03/2021 2:25 PM

Para: Oscar Fernando Gaitan Martinez <ogaitanm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** Ibeth Maritza Porras Monroy <iporrasm@cendoj.ramajudicial.gov.co> 3 archivos adjuntos (89 KB)

CR_EMB_RL00094246_900381084.pdf; Logo.jpg; Bancolombia.jpg;

DIANA MILENA PINTO SÁNCHEZ

Citadora

Juzgado Primero Civil del Circuito.

Socorro Santander.

Rama Judicial
República de Colombia**De:** Requerimientos de Información de Entidades Legales <requerinf@bancolombia.com.co>**Enviado:** lunes, 1 de marzo de 2021 10:00 a. m.**Para:** Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Respuesta Medida Cautelar Cod No RL00094246 ID 25865

Hola CARLOS ARTURO SUAREZ TRASLAVIÑA

En atención a su solicitud, le adjuntamos la respectiva carta de respuesta correspondiente a la gestión realizada por parte de nuestra entidad, **con código interno No RL00094246 (Favor citar en el asunto al responder).**

Con el envío de este correo y la respuesta automática de lectura y recibo que genera el mismo, damos por entendido la recepción en su Entidad. **Agradecemos no copiar el correo de Requerinf en las gestiones internas que se realizan, debido a que esto está afectando la capacidad de nuestro buzón.**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: la información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente.

Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

Has recibido una

RESPUESTA DE UN REQUERIMIENTO

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRORespuesta al oficio No. **0097**

CL 16 14 21

SOCORRO, SANTANDER

En atención a la solicitud del Señor (a)
CARLOS ARTURO SUAREZ TRASLAVINA

Oficio: 0097
Asunto: 20190002700
Demandante: ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN
Demandado: CORPO MEDICAL SAS 900381084
Valor del embargo: \$ 1,918,748,224 (ordenado en el oficio)

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, nos permitimos informarle que tal y como lo ordena, la medida continúa vigente aplicada en los productos del cliente.

Es de resaltar que el cliente presenta medidas de embargo decretadas con anterioridad. Una vez presente saldo y cumpla con dichas medidas, procederemos a dar cumplimiento a la ordenada por su entidad.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Silvana Pérez Martínez
Sección Embargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales